

Moción para la contratación municipal de energía eléctrica 100% renovable

Resultado	A favor	En contra	Abstención
APROBADA	PSOE IUCM PP GF C's		

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La generación y el consumo de energía son dos de los elementos del cambio global de modelo de consumo energético. Por lo tanto, para ello es necesario adoptar medidas para iniciar la “transición energética” del municipio de Fuenlabrada hacia un modelo de consumo eficiente y sostenible que responda además a la emergencia que supone el Cambio Climático.

Una de las mejores herramientas que tienen las administraciones públicas para incidir en el modelo económico y productivo es la contratación pública. Por ello, el Ayuntamiento de Fuenlabrada debería acordar por amplia mayoría la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública. El suministro eléctrico de las infraestructuras, edificios e instalaciones municipales supone una de las mayores partidas del presupuesto municipal y tiene gran relevancia para alcanzar los objetivos de sostenibilidad que este Ayuntamiento debe perseguir.

Esta moción propone la inclusión en los procedimientos de contratación del suministro eléctrico, tanto en fase de baremo como de ejecución, de determinadas cláusulas que garanticen el origen renovable de la energía suministrada y otras condiciones sociales.

Al contrario de lo que se ha venido haciendo el Ayuntamiento de Fuenlabrada, donde en la mayoría de licitaciones se valora total o principalmente el precio, la Administración no está obligada a aceptar el mejor precio, sino la oferta más favorable al interés público. Por ello, este Pleno debería priorizar la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación municipal que busquen los objetivos de sostenibilidad y eficiencia energética tantas veces defendidos en esta sala.

PUNTOS DE LA MOCIÓN

1. f